

**TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE
TEOLOYUCAN, ESTADO DE MÉXICO; 2025-2027**

En el Municipio de Teoloyucan, Estado de México, con fundamento en los artículos 27, 28, 29, 30, 30 Bis, 31, 48 fracciones I, V, VI, XVI, XXV y XXVI, 53, 55 y 91, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1, 5, 7, 18, 19 y 21 del Reglamento Interior de Cabildo y las Comisiones Edilicias del Ayuntamiento de Teoloyucan, Estado de México, Administración 2022-2024, siendo las veintidós horas con cuarenta y tres minutos del día **veinticuatro de febrero del año dos mil veinticinco**, reunidos en el Salón del Pueblo, ubicado en Avenida Dolores sin número, Barrio Tlatilco, Municipio de Teoloyucan, Estado de México, reunidos los integrantes del Ayuntamiento para celebrar la **Tercera Sesión Extraordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Teoloyucan, Estado de México; 2025-2027.** - - - -

UNO

El **Doctor Luis Domingo Zenteno Santaella, Presidente Municipal Constitucional** manifestó: Buenas Noches regidoras y regidores, síndica municipal. Secretaria, sírvase pasar lista de asistencia a los integrantes de este Ayuntamiento a efecto de verificar si existe el quórum necesario para sesionar. -

La **Lic. Susana Sánchez Calzada, Secretaria del Ayuntamiento** manifestó: Solicito a los miembros presentes del cabildo, sírvanse manifestar levantando la mano y mencionar si se encuentran presentes: - - - -

Presidente Municipal, Doctor Luis Domingo Zenteno Santaella. **PRESENTE.** - - - -
Síndica Municipal: María Silvia Flores Pérez. **PRESENTE.** - - - -
Primer Regidor: Heraldo Galván Huerta. **PRESENTE.** - - - -
Segunda Regidora: Liliana Arvizu Rueda. **AUSENTE.** - - - -
Tercer Regidor: Margarito Morales Bata. **PRESENTE.** - - - -
Cuarta Regidora: Manuela Zaldívar Puente. **PRESENTE.** - - - -
Quinto Regidor: José Edson Del Toro Avalos. **PRESENTE.** - - - -
Sexta Regidora: Xiadani Baños Camacho. **PRESENTE.** - - - -
Séptima Regidora: Lizeth Galvan Rojas. **PRESENTE.** - - - -

Presidente, de conformidad con el artículo 29 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, manifiesto la existencia del quórum suficiente para iniciar los trabajos de la Tercera Sesión Extraordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Teoloyucan 2025-2027. - - - -

El **Doctor Luis Domingo Zenteno Santaella, Presidente Municipal Constitucional** manifestó: Se declara instalada la Tercera Sesión Extraordinaria



TEOLOYUCAN
Transformación con **visión**

H. Ayuntamiento Constitucional de Teoloyucan Transformación con **Visión** 2025 - 2027

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

(FFAM) para los Ejercicios Fiscales 2025, 2026 y 2027, descontando mensualmente de las participaciones Federales del RAMO-28 el 15 % por conducto de la Secretaría de Finanzas, a través de la Subsecretaría de la Tesorería.

9. Clausura de la sesión.

Es cuanto Señor Presidente. -----

El **Doctor Luis Domingo Zenteno Santaella, Presidente Municipal Constitucional** manifestó: Pregunto, si alguien tiene algún comentario. Adelante Regidora. -----

La **C. Xiadani Baños Camacho, Sexta Regidora** manifestó: Buenas noches a todos, con su venia Presidente. Solo mencionar que en el tema del punto número tres: Lectura, y en su caso, aprobación de las Actas de la Primera y Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo, no estoy de acuerdo que se manifieste el tema de la segunda sesión extraordinaria de cabildo, toda vez que no se cumplió con el término establecido de las cinco horas que me avisaron a mi, y toda vez que ahora que mandaron el proyecto del acta de la segunda sesión extraordinaria de cabildo que llegó a las siete cincuenta y seis, dice que la emite el ex secretario Christian Lara Fraire, y entonces carece de toda legitimidad. Es cuanto. -----

El **Doctor Luis Domingo Zenteno Santaella, Presidente Municipal Constitucional** manifestó: Pasaríamos a algún otro comentario. Tiene el uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento. -----

La **Lic. Susana Sánchez Calzada, Secretaria del Ayuntamiento** manifestó: Se tienen por hechas las manifestaciones de la Licenciada, las mismas que serán tomadas en cuenta y se procederá a la revisión de la misma. -----

El **Doctor Luis Domingo Zenteno Santaella, Presidente Municipal Constitucional** manifestó: Muy bien. -----

La **C. Xiadani Baños Camacho, Sexta Regidora** manifestó: Con su venia Presidente, solicito se retire de la orden del día, toda vez que no lo emite la nueva Secretaria del Ayuntamiento, y estaríamos legitimando algo que aprobaron el día viernes, entonces solicito que se quite del tema del orden del día la Segunda Sesión Extraordinaria. Es cuanto. -----





TEOLOYUCAN
Transformación con **visión**

H. Ayuntamiento Constitucional de Teoloyucan Transformación con **Visión** 2025 - 2027

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

momento, y se procederá a llevar a cabo lo procedente. -----

El **Doctor Luis Domingo Zenteno Santaella, Presidente Municipal Constitucional** manifestó: ¿Queda claro? -----

El **C. José Edson Del Toro Avalos, Quinto Regidor:** Si, pero debería quedar asentado en el acta, que se hará la modificación del nombre del que lo manda. -----

El **Doctor Luis Domingo Zenteno Santaella, Presidente Municipal Constitucional** manifestó: Fue la respuesta de la Secretaria. Puede repetir por favor, para que sea comprensible, por favor. -----

La **Lic. Susana Sánchez Calzada, Secretaria del Ayuntamiento** manifestó: Se tienen por hechas las manifestaciones de la Regidora, las mismas que serán tomadas en cuenta y se procederá a llevar a cabo su examinación, para los efectos legales conducentes. -----

El **Doctor Luis Domingo Zenteno Santaella, Presidente Municipal Constitucional** manifestó: Una vez aprobado el punto del orden del día, ¿Por mayoría fue? Secretaria, continúe con el desarrollo de la sesión por favor. -----

La **Lic. Susana Sánchez Calzada, Secretaria del Ayuntamiento** manifestó: El Orden del día se aprueba por mayoría de votos. -----

El **Doctor Luis Domingo Zenteno Santaella, Presidente Municipal Constitucional** manifestó: Procedamos con el Tercer Punto del Orden del Día, por favor. -----

La **Lic. Susana Sánchez Calzada, Secretaria del Ayuntamiento** manifestó: Hago de su conocimiento que, antes de proceder con la presente sesión, hago de su conocimiento que se acaba de incorporar la Segunda Regidora: Liliana Arvizu Rueda. -----

TRES

La **Lic. Susana Sánchez Calzada, Secretaria del Ayuntamiento** manifestó: El siguiente punto del orden del día es la **Lectura, y en su caso, aprobación de las Actas de la Primera y Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Teoloyucan, Estado de México; 2025-2027.** -----



TEOLOYUCAN
Transformación con **visión**

H. Ayuntamiento Constitucional de Teoloyucan

Transformación con **Visión**

2025 - 2027

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

Presidente Municipal, Doctor Luis Domingo Zenteno Santaella. **A FAVOR.** Con las manifestaciones hechas por la Regidora. -----
Síndica Municipal: María Silvia Flores Pérez. **A FAVOR.** -----
Primer Regidor: Heraldo Galván Huerta. **A FAVOR.** -----
Segunda Regidora: Liliana Arvizu Rueda. **A FAVOR.** -----
Tercer Regidor: Margarito Morales Bata. **A FAVOR.** -----
Cuarta Regidora: Manuela Zaldívar Puente. **A FAVOR.** -----
Quinto Regidor: José Edson Del Toro Avalos. **A FAVOR.** -----
Sexta Regidora: Xiadani Baños Camacho. **EN CONTRA.** -----
Séptima Regidora: Lizeth Galvan Rojas. **A FAVOR.** -----

Las Actas de la Primera y Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo, se aprueban por mayoría de votos y se hará con las consideraciones que nos hizo valer en este momento la Regidora. Se procede a emitir el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO: 03-EXT/24-02-25/ACUERDO-01

El Ayuntamiento de Teoloyucan, Estado de México, por acuerdo aprobado en la Tercera Sesión Extraordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Teoloyucan, Estado de México; 2025-2027, de fecha veinticuatro de febrero del año dos mil veinticinco, en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 112, 113, 116 y 122 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México; artículos 2, 3, 27, 31 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. -----

PRIMERO. Se aprueban las Actas de la Primera y Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Teoloyucan, Estado de México; 2025-2027. -----

SEGUNDO. Publíquese en la Gaceta Municipal Gobierno del Municipio de Teoloyucan, Estado de Mexico, para su debida observancia y aplicación. -----

TERCERO. Cúmplase. -----

El **Doctor Luis Domingo Zenteno Santaella, Presidente Municipal Constitucional** manifestó: Secretaria, continúe con el desarrollo de la sesión por favor. -----

----- **CUATRO** -----

C-4, la adquisición de los programas de licencias institucionales en el tema de patrimonio, en el tema de obras, de igual manera los servicios de geolocalización e inteligencia requeridos por la comisaría, el arrendamiento de parque vehicular, incluyendo a seguridad pública. En el capítulo 5, 000 como es de su conocimiento el tema del mobiliario con el que cuenta la administración pública municipal, se encuentra obsoleto en un setenta por ciento, se prevé la renovación de algunas al cincuenta por ciento, y el setenta por ciento del equipo de cómputo. Lo anterior, como ya lo habíamos mencionado, derivado de la obsolescencia de estos bienes. Es cuanto señor Presidente, señores Ediles. -----

El **Doctor Luis Domingo Zenteno Santaella, Presidente Municipal Constitucional** manifestó: Pregunto, si alguien tiene algún comentario los Regidores y Síndico Municipal. Secretaria someta a votación la propuesta antes mencionada. -----

La **Lic. Susana Sánchez Calzada, Secretaria del Ayuntamiento** manifestó: Se somete a votación el Programa Anual de Adquisiciones, para el debido cumplimiento de los proyectos, programas y acciones del Gobierno Municipal de Teoloyucan, Estado de México. Quien esté a favor sírvase manifestarlo. Quien esté en contra sírvase manifestarlo. -----

Presidente Municipal, Doctor Luis Domingo Zenteno Santaella. **A FAVOR.** -----

Síndica Municipal: María Silvia Flores Pérez. **A FAVOR.** -----

Primer Regidor: Heraldo Galván Huerta. **A FAVOR.** -----

Segunda Regidora: Liliana Arvizu Rueda. **A FAVOR.** -----

Tercer Regidor: Margarito Morales Bata. **A FAVOR.** -----

Cuarta Regidora: Manuela Zaldívar Puente. **A FAVOR.** -----

Quinto Regidor: José Edson Del Toro Avalos. **A FAVOR.** -----

Sexta Regidora: Xiadani Baños Camacho. **A FAVOR.** -----

Séptima Regidora: Lizeth Galvan Rojas. **A FAVOR.** -----

El Programa Anual de Adquisiciones, para el debido cumplimiento de los proyectos, programas y acciones del Gobierno Municipal de Teoloyucan, Estado de México, se aprueba por unanimidad de votos. Se procede a emitir el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO:
03-EXT/24-02-25/ACUERDO-01 BIS

El Ayuntamiento de Teoloyucan, Estado de México, por acuerdo aprobado en la Tercera Sesión Extraordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Teoloyucan, Estado de México; 2025-2027, de fecha veinticuatro de febrero del año dos mil



TEOLOYUCAN
Transformación con **visión**

H. Ayuntamiento Constitucional de Teoloyucan

Transformación con **Visión**

2025 - 2027

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

Tercer Regidor: Margarito Morales Bata. **A FAVOR.** -----

Cuarta Regidora: Manuela Zaldívar Puente. **A FAVOR.** -----

Quinto Regidor: José Edson Del Toro Avalos. **A FAVOR.** -----

Sexta Regidora: Xiadani Baños Camacho. **A FAVOR.** -----

Séptima Regidora: Lizeth Galvan Rojas. **A FAVOR.** -----

Se aprueba por unanimidad de votos el permitirle el uso de la voz al Maestro Josué Uziel Cisneros Flores. -----

El **Doctor Luis Domingo Zenteno Santaella, Presidente Municipal Constitucional** manifestó: Tiene el uso de la palabra el Tesorero Municipal. -----

El **Maestro Josué Uziel Cisneros Flores, Tesorero Municipal** manifestó: Gracias señor Presidente, buenas noches a todo el cuerpo edilicio. Como bien sabemos, parte de las fuentes de financiamiento de este Ayuntamiento son las participaciones federales. Una de ellas es el FORTAMUN, le hicimos llegar la Secretaria la propuesta de distribución que plantea esta Tesorería, derivado de la necesidad levantada en cada una de las áreas Protección Civil, Dirección de Administración, Dirección de Obra Pública y la Comisaría de Seguridad Pública, como sabemos, el FORTAMUN es un fondo de financiamiento federal, que esta destinado a atender zonas vulnerables y asuntos relevantes en materia de seguridad, para este año se aprobó una asignación al municipio de: \$64,920,587.25 (Sesenta y cuatro millones novecientos veinte mil quinientos ochenta y siete punto veinticinco pesos). De este monto total, estamos haciendo una asignación de: \$10,993,000.00 (Diez millones novecientos noventa y tres mil pesos) para el pago de nomina de servicios personales para el personal de Seguridad Pública y Protección Civil. En materia de combustibles, lubricantes y aditivos y los necesario en materiales y suministros para Seguridad Pública y Protección Civil: \$5,364,000.00 (Cinco millones trescientos sesenta y cuatro mil). Para vestuario y uniformes de Seguridad Pública: \$2,000,000.00 (Dos millones de pesos). Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas para el pago de derechos de agua potable: \$2,000,000.00 (Dos millones de pesos). Adquisición de equipo para seguridad pública, bienes muebles, inmuebles e intangibles para Seguridad Pública \$2,000,000.00 (Dos millones de pesos). Inversión Pública, que se traduce en Obra Pública: \$28,599,000.00 (Veintiocho millones quinientos noventa y nueve mil pesos). Arrendamiento de vehículos, específicamente para patrullas: \$5,023,000.00 (Cinco millones veintitrés mil pesos). Servicios informáticos para Seguridad Pública: \$4,000,000.00 (Cuatro millones de pesos). Servicios de energía eléctrica: \$2,000,000.00 (Dos millones de pesos). Capacitaciones de Seguridad Pública: \$2,000,000.00 (Dos millones de pesos). Y reparaciones y mantenimiento de vehículos de Seguridad Pública y Protección

PRIMERO. Se aprueba autorización de la aplicación del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), para el Ejercicio Fiscal 2025. -----

SEGUNDO. Se instruye al Tesorero Municipal dar cumplimiento al presente acuerdo. -----

TERCERO. Publíquese en la Gaceta Municipal Gobierno del Municipio de Teoloyucan, Estado de Mexico, para su debida observancia y aplicación. -----

CUARTO. Cúmplase. -----

El **Doctor Luis Domingo Zenteno Santaella, Presidente Municipal Constitucional** manifestó: Secretaria, continúe con el desarrollo de la sesión por favor. -----

----- **SEIS** -----

La **Lic. Susana Sánchez Calzada, Secretaria del Ayuntamiento** manifestó: El siguiente punto del orden del día es la **Propuesta, discusión, y en su caso, aprobación del Presupuesto correspondiente al Programa Anual de Obra, para el Ejercicio Fiscal 2025.** -----

El **Doctor Luis Domingo Zenteno Santaella, Presidente Municipal Constitucional** manifestó: Síndica, Regidoras y Regidores Solicito se le permita al Director de Obras Públicas, Lic. José Ramón Rubio Aguilar, el uso de la voz a efecto de explicar el punto. -----

La **Lic. Susana Sánchez Calzada, Secretaria del Ayuntamiento** manifestó: Se somete a votación la Autorización para que el Director de Obras Públicas, Lic. José Ramón Rubio Aguilar explique el punto. Quien esté a favor sírvase manifestarlo. Quien esté en contra sírvase manifestarlo. -----

Presidente Municipal, Doctor Luis Domingo Zenteno Santaella. **A FAVOR.** -----

Síndica Municipal: María Silvia Flores Pérez. **A FAVOR.** -----

Primer Regidor: Heraldo Galván Huerta. **A FAVOR.** -----

Segunda Regidora: Liliana Arvizu Rueda. **A FAVOR.** -----

Tercer Regidor: Margarito Morales Bata. **A FAVOR.** -----

Cuarta Regidora: Manuela Zaldívar Puente. **A FAVOR.** -----

Quinto Regidor: José Edson Del Toro Avalos. **A FAVOR.** -----

Sexta Regidora: Xiadani Baños Camacho. **A FAVOR.** -----



TEOLOYUCAN
Transformación con **visión**

H. Ayuntamiento Constitucional de Teoloyucan **Transformación con Visión** **2025 - 2027**

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

importe de \$9,600,000.00 (Nueve millones seiscientos mil pesos) el Anexo es el A-5 7b; y tenemos con recursos propios para el ejercicio fiscal 2025, una obra con importe de \$2,000,000.15 (Dos millones de pesos) que es el Anexo A-4, esto nos da un subtotal de \$11,600,000.15 (Once millones seiscientos mil pesos), con lo cual es una obra de recurso general, que son tres obras con el importe de \$9,600,000.00 (Nueve millones seiscientos mil pesos); recurso estatal, ahí no tenemos; recurso municipal, ahí tenemos un importe de \$2,000,000.00 (Dos millones de pesos), el sub total nos da \$11,600,000.15 (Once millones seiscientos mil pesos), sumando las dos partidas nos da un total de \$67,130,216.24 (Sesenta y siete millones ciento treinta mil doscientos dieciséis pesos), sería cuanto señor Presidente. -----

El **Doctor Luis Domingo Zenteno Santaella, Presidente Municipal Constitucional** manifestó: Gracias Director, ¿Alguien más quiere el uso de la palabra? Tiene el uso de la palabra Regidora. -----

La **C. Xiadani Baños Camacho, Sexta Regidora** manifestó: Gracias señor presidente, con su venia, solamente hacer la observación que el programa propuesto no cumple con los requisitos establecidos en el artículo 13 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, ello toda vez que no establece los objetivos y metas a corto mediano y largo plazo, las obras en proceso de ejecución mismas que son prioritarias, tampoco cumple con los estudios técnicos, proyectos arquitectónicos o de ingeniería que se propongan realizar en el presente ejercicio. Tampoco cumple con lo establecido con el artículo 14 de dicho Reglamento, toda vez que, al no contener las obras específicas, que en su momento no nos lo habían pasado, por que no venían en el anexo, a ejecutarse no se puede establecer si son congruentes con el Programa General de Desarrollo Urbano Municipal, si creo que era importante que nos lo hubieran pasado desde que nos informaron de la Sesión Extraordinaria de Cabildo, pues toda vez que debemos que estudiar que coincida y que sepamos a que obra se va a destinar este recurso. Es cuanto. -----

El **Doctor Luis Domingo Zenteno Santaella, Presidente Municipal Constitucional** manifestó: Tiene el uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento. -----

La **Lic. Susana Sánchez Calzada, Secretaria del Ayuntamiento** manifestó: Se tienen por hechas las manifestaciones de la Séptima Regidora, y así mismo como las de la Licenciada Xiadani. De conformidad a lo que establece el artículo 31 del Reglamento de Cabildos, me permito leerlo: El Secretario del Ayuntamiento tomará las providencias necesarias, a efecto de que se adjunte a la orden del día



TEOLOYUCAN
Transformación con **Visión**

H. Ayuntamiento Constitucional de Teoloyucan Transformación con **Visión** 2025 - 2027

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

PRIMERO. Se autoriza el presupuesto correspondiente al Programa Anual de Obra para el Ejercicio Fiscal 2025, por un monto de \$67,130,216.64 (Sesenta y siete millones ciento treinta mil doscientos dieciséis pesos 64/100 M.N.), mismo que será aplicado de conformidad a los anexos que integran el presente acuerdo y forman parte del apéndice del acta de la presente sesión, así mismo se autoriza al Presidente Municipal, para celebrar los contratos de obra inherentes al Programa en cita, conforme a las normas jurídicas aplicables. - -

SEGUNDO. El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. - - - -

TERCERO. Publíquese en la Gaceta Municipal Gobierno del Municipio de Teoloyucan, Estado de Mexico, para su debida observancia y aplicación. - - - - -

CUARTO. Cúmplase. - - - - -

El **Doctor Luis Domingo Zenteno Santaella, Presidente Municipal Constitucional** manifestó: Secretaria, continúe con el desarrollo de la sesión por favor. - - - - -

- - - - - **SIETE** - - - - -

La **Lic. Susana Sánchez Calzada, Secretaria del Ayuntamiento** manifestó: El siguiente punto del orden del día es la **Propuesta, discusión, y en su caso, aprobación de la autorización la Tesorería Municipal de Teoloyucan; Estado de México, el Presupuesto Definitivo de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2025, para el debido cumplimiento de los Proyectos, Programas y Acciones del Gobierno Municipal de Teoloyucan, Estado de México.** - - - - -

El **Doctor Luis Domingo Zenteno Santaella, Presidente Municipal Constitucional** manifestó: Síndica, Regidoras y Regidores Solicito se le permita al Tesorero Municipal, Maestro Josué Uziel Cisneros Flores, el uso de la voz a efecto de explicar el punto. - - - - -

La **Lic. Susana Sánchez Calzada, Secretaria del Ayuntamiento** manifestó: Se somete a votación la Autorización para que el Tesorero Municipal, Maestro Josué Uziel Cisneros Flores explique el punto. Quien esté a favor sírvase manifestarlo. Quien esté en contra sírvase manifestarlo. - - - - -

Presidente Municipal, Doctor Luis Domingo Zenteno Santaella. **A FAVOR.** - - - - -

Síndica Municipal: María Silvia Flores Pérez. **A FAVOR.** - - - - -

Primer Regidor: Heraldo Galván Huerta. **A FAVOR.** - - - - -



TEOLOYUCAN
Transformación con **visión**

H. Ayuntamiento Constitucional de Teoloyucan Transformación con **Visión** 2025 - 2027

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

El **Doctor Luis Domingo Zenteno Santaella, Presidente Municipal Constitucional** manifestó: ¿Estuvo Obras Públicas en esa reunión? -----

El **Maestro Josué Uziel Cisneros Flores, Tesorero Municipal** manifestó: Sí, en la primera reunión. -----

El **Doctor Luis Domingo Zenteno Santaella, Presidente Municipal Constitucional** manifestó: No, ¿En la segunda? Con los de oposición. -----

El **Maestro Josué Uziel Cisneros Flores, Tesorero Municipal** manifestó: Ah no, es que fue una reunión, no específicamente para la explicación de todo el proyecto de presupuesto Doctor, sino en algunos capítulos en específico que no tenían que ver este con obra pública, Doctor. -----

El **Doctor Luis Domingo Zenteno Santaella, Presidente Municipal Constitucional** manifestó: Yo he indicado que se dé precabildo a todos para que no tengamos este problema en cabildo. Los Regidores tienen que estar informados para emitir su voto. Entonces le recomiendo al equipo Obras Pública, Tesorero, Administración, si tienen algún asunto que pasar por cabildo, si, tienen que hacer precabildo y darle la información necesaria a los regidores, es una indicación mía. -----

El **Maestro Josué Uziel Cisneros Flores, Tesorero Municipal** manifestó: Ok, para la integración del proyecto de presupuesto se concilió con las unidades administrativas, algunos regidores tenían alguna duda no en el tema de la integración, sino como estaban estructurados los capítulos de manera general, pero por ejemplo el materia... -----

El **Doctor Luis Domingo Zenteno Santaella, Presidente Municipal Constitucional** manifestó: Se toma la indicación Tesorero, por favor. -----

El **C. José Edson Del Toro Avalos, Quinto Regidor** manifestó: Nada mas una pregunta, si me puedes hacer llegar el desglose de la 1,000, ya sea al principio y al final, de cómo van a administrar la 1,000 en cuanto al personal, es cuando. -----

El **Doctor Luis Domingo Zenteno Santaella, Presidente Municipal Constitucional** manifestó: Usted sabe muy bien de Administración, sabe como, vaya, fue Director Administrativo de la administración anterior, ha de saber perfectamente como distribuirlo, pero si, por favor le hacen la petición y se la entregan al Regidor, por favor, lo hacemos por favor. ¿Algún otro

contrario, vamos a la baja. -----

El **Doctor Luis Domingo Zenteno Santaella, Presidente Municipal Constitucional** manifestó: Muy bien, que tome nota la Secretaría para que se apunte en la acta de cabildo. Todo esto que manifestó el Tesorero. Adelante Regidora, tiene el uso de la palabra. -----

La **C. Lizeth Galvan Rojas, Séptima Regidora** manifestó: Gracias con su venia, en fecha veinte de enero y nuevamente el cuatro de febrero, solicité mediante oficio dirigido al Secretario del Ayuntamiento, así como el Tesorero, el proyecto de presupuesto y los comparativos del 20 al 24, a fin de estar en posibilidades de aprobar el presente presupuesto, siendo que hasta el día de hoy, recibí contestación a las tres, a las quince horas, sin que la información sea contundente, toda vez que no se incluye desglosada la información solicitada y todavía ves que es tiempo insuficiente para poder aprobar un punto importante, ya que también no estoy de acuerdo que la responsabilidad recaiga en la Dirección de Administración, ya que excede sus atribuciones así como simple vista no se encuentra ajustado el cumplimiento del Manual para la Planeación, Programación y Presupuestos de Egresos Municipal, en la partida 1000. Es cuanto. -----

El **Doctor Luis Domingo Zenteno Santaella, Presidente Municipal Constitucional** manifestó: Si me puede repetir qué fecha les pidió el escrito por favor. -----

La **C. Lizeth Galvan Rojas, Séptima Regidora** manifestó: La primera ocasión fue el 20 de enero y nuevamente mandé un recordatorio el 4 de febrero. -----

El **Doctor Luis Domingo Zenteno Santaella, Presidente Municipal Constitucional** manifestó: ¿Qué día cerró la administración anterior? Para poder tener conocimiento, porque no habían cerrado no los de la Administración anterior, no teníamos el presupuesto, ¿no? Por favor, si no los explica de nuevo, por favor, con la Regidora. -----

El **Maestro Josué Uziel Cisneros Flores, Tesorero Municipal** manifestó: Es correcto señor presidente, como se les hizo su conocimiento hace tres sesiones de cabildo en asuntos generales, se les explicó cuál era la situación que guardaba la entrega - recepción, una obligación que tenía el servidor público saliente que ocupaba la Tesorería de la anterior administración, ahí se les comentó que no se hizo entrega de la cuenta pública, ni del cierre contable del último Trimestre del 2024, adicional a que no se cargó el anteproyecto de presupuesto, hace semana

ACUERDO:
03-EXT/24-02-25/ACUERDO-04

El Ayuntamiento de Teoloyucan, Estado de México, por acuerdo aprobado en la Tercera Sesión Extraordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Teoloyucan, Estado de México; 2025-2027, de fecha veinticuatro de febrero del año dos mil veinticinco, en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 112, 113, 116 y 122 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México; artículos 2, 3, 27, 31 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. -----

PRIMERO. Se aprueba el Presupuesto Definitivo de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2025, para el debido cumplimiento de los Proyectos, Programas y Acciones del Gobierno Municipal de Teoloyucan, Estado de México, en lo términos que hacen referencia las carátulas. (Se anexan carátulas de presupuesto de Ingresos y Egresos) -----

SEGUNDO. Se instruye al Tesorero Municipal dar cumplimiento al presente acuerdo. -----

TERCERO. Publíquese el presente acuerdo en el Periódico oficial "Gaceta de Gobierno" y en la Gaceta Municipal de Teoloyucan, Estado de México. -----

CUARTO. Cúmplase. -----

El **Doctor Luis Domingo Zenteno Santaella, Presidente Municipal Constitucional** manifestó: Secretaria, continúe con el desarrollo de la sesión por favor. -----

OCHO -----

La **Lic. Susana Sánchez Calzada, Secretaria del Ayuntamiento** manifestó: El siguiente punto del orden del día es la **Propuesta, discusión, y en su caso, aprobación, para autorizar al Dr. Luis Domingo Zenteno Santaella, Presidente Municipal Constitucional de Teoloyucan, Estado de México, para que en representación del Municipio, asistido por el Mtro. Josué Uziel Cisneros Flores, Tesorero Municipal, suscriban la incorporación a el Fondo Financiero de Ahorro Municipal (FFAM) para los Ejercicios Fiscales 2025, 2026 y 2027, descontando mensualmente de las participaciones Federales del RAMO-28 el 15 % por conducto de la Secretaría de Finanzas, a través de la Subsecretaría de la Tesorería.** -----

El **Doctor Luis Domingo Zenteno Santaella, Presidente Municipal Constitucional** manifestó: ¿Tienen algún comentario? -----

El **C. José Edson Del Toro Avalos, Quinto Regidor** manifestó: Solo una pregunta tesorero, para saber si ¿Esta acta de cabildo va a ser suficiente para los tres años? Nada mas, si es así, no tengo ningún inconveniente. Nada mas corroborar, y si es necesario la del veintiséis, solicitar la del veintiséis. Pero bueno, ya usted es el bueno en la materia, para que lo cheque. -----

El **Maestro Josué Uziel Cisneros Flores, Tesorero Municipal** manifestó: Con esta acta podemos, con la autorización podemos abarcar los tres ejercicios fiscales. Con la publicación de la en Gaceta de las distribuciones que se hagan de presupuesto, pero al final lo que no se modifica es el 15% que nos estarán descontando año con año y los intereses que nos genere de los montos que se establezcan en determinado momento. -----

El **C. José Edson Del Toro Avalos, Quinto Regidor** manifestó: ¿A final de año es cuando se retiran? -----

El **Maestro Josué Uziel Cisneros Flores, Tesorero Municipal** manifestó: Es correcto, hace la devolución la Secretaría de Finanzas de lo que nos fueron descontando de este 15% con los intereses que genere el descuento. -----

El **C. José Edson Del Toro Avalos, Quinto Regidor** manifestó: La autorización, entonces, es por los tres años, y los retiras año con año, con esta acta. -----

El **Maestro Josué Uziel Cisneros Flores, Tesorero Municipal** manifestó: Así es. -----

El **Doctor Luis Domingo Zenteno Santaella, Presidente Municipal Constitucional** manifestó: No habiendo más cometarios, Secretaria, someta a consideración la votación de la propuesta anterior. -----

La **Lic. Susana Sánchez Calzada, Secretaria del Ayuntamiento** manifestó: Se somete a votación la autorización al Dr. Luis Domingo Zenteno Santaella, Presidente Municipal Constitucional de Teoloyucan, Estado de México, para que en representación del Municipio, asistido por el Mtro. Josué Uziel Cisneros Flores, Tesorero Municipal, suscriban la incorporación a el Fondo Financiero de Ahorro Municipal (FFAM) para los Ejercicios Fiscales 2025, 2026 y 2027, descontando mensualmente de las participaciones Federales del RAMO-28 el 15 % por conducto de la Secretaría de Finanzas, a través de la Subsecretaría de la Tesorería.



TEOLOYUCAN
Transformación con **visión**

H. Ayuntamiento Constitucional de Teoloyucan Transformación con **Visión** 2025 - 2027

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

SEGUNDO. Queda sin efectos legales el nombrado otorgado en la Primera Sesión Ordinaria de Cabildo, en el punto de acuerdo 01-ORD/01-01-25/ACUERDO-01, de fecha primero de enero del dos mil veinticinco. -----

TERCERO. Se instruye al Tesorero Municipal dar cumplimiento al presente acuerdo. -----

CUARTO. Publíquese en la Gaceta Municipal Gobierno del Municipio de Teoloyucan, Estado de Mexico, para su debida observancia y aplicación. -----

QUINTO. Cúmplase. -----

El **Doctor Luis Domingo Zenteno Santaella, Presidente Municipal Constitucional** manifestó: Secretaria, continúe con el desarrollo de la sesión por favor. -----

----- **NUEVE** -----

La **Lic. Susana Sánchez Calzada, Secretaria del Ayuntamiento** manifestó: El siguiente punto del orden del día es la **Clausura de la Sesión**. -----

El **Doctor Luis Domingo Zenteno Santaella, Presidente Municipal Constitucional** manifestó: No habiendo más asuntos que tratar se clausuran los trabajos de la Tercera Sesión Extraordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Teoloyucan 2025-2027; siendo las veintitrés horas con treinta y cinco minutos, a los veinticuatro días del mes de febrero del dos mil veinticinco. -----

Firmando los que en ella intervinieron y así lo desearon, junto con la Secretaria del Ayuntamiento, quien autoriza para la debida constancia y efectos legales conducentes. -----

Ayuntamiento de Teoloyucan, Estado de México. 2025-2027

Doctor Luis Domingo Zenteno Santaella
Presidente Municipal Constitucional





TEOLOYUCAN
Transformación con **visión**

H. Ayuntamiento Constitucional de Teoloyucan

Transformación con **Visión**

2025 - 2027

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

La que suscribe Licenciada Susana Sánchez Calzada, Secretaria del H. Ayuntamiento de Teoloyucan, México, con fundamento en el artículo 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. -----

CERTIFICA

Que en acta correspondiente a la Tercera Sesión Extraordinaria de Cabildo, celebrada el día veinticuatro de febrero de dos mil veinticinco, en el punto número 7 (siete) del Orden del día, existe un acuerdo, aprobado por Mayoría de siete votos, un voto en contra y una abstención, que a la letra dice:-----

Dr. Luis Domingo Zenteno Santaella, Presidente Municipal Constitucional de Teoloyucan, a sus habitantes, hace sabed:

El Ayuntamiento de Teoloyucan, México, por acuerdo de Cabildo de fecha veinticuatro de febrero del año dos mil veinticinco, en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 115 fracción II párrafo primero y IV párrafo primero inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 112, 117, 125 y 128 fracción II, III, y XII de la Constitución de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México; artículos 31 fracción XVIII, 48 fracción II y V Bis, 87 fracción II, 91 fracción V, 93 y 95 fracciones I, II y V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en congruencia con el 47 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, reunido como Órgano Colegiado, ha servido emitir el siguiente:

ACUERDO DE CABILDO NÚMERO

03-EXT/24-02-25/ACUERDO-04

Primero. Se **autoriza el Presupuesto Definitivo de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2025** para el debido cumplimiento de los proyectos, programas y acciones del Gobierno Municipal de Teoloyucan, Estado de México, en los términos que hacen referencias las caratulas (se anexan caratulas de presupuesto de ingresos y egresos).

Dado en el Salón del Pueblo del Palacio Municipal, Recinto Oficial de las Sesiones del Cabildo, en Teoloyucan, México en la Tercera Sesión Ordinaria de fecha 24 de febrero del año dos mil veinticinco.

Segundo. Se instruye a el Tesorero Municipal dar cumplimiento al presente acuerdo.

Tercero. Publíquese el presente acuerdo en el periódico oficial "Gaceta de Gobierno" y en la Gaceta Municipal de Teoloyucan; Estado de México.

Cuarto. Cúmplase.

Se expide la presente, en el municipio de Teoloyucan, México, a los veinticinco días del mes de febrero del año dos mil veinticinco, para los fines y efectos legales a que haya lugar.-----

ATENTAMENTE

LIC. SUSANA SÁNCHEZ CALZADA
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO